



ORD. A 111 N°

2809

ID 187

ANT. : Oficio N°035-2022 de fecha 06.05.2022 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°601 de fecha 11.05.2022 de la SEREMI de Salud de la Región de Antofagasta.

MAT. : Informa sobre la situación que afecta a vecinos de la comuna de Antofagasta y la posibilidad de Fiscalización a la empresa DEMARCO S.A.

Santiago, 14 JUN 2022

DE : SR. SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
A : H. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita se le informe sobre la situación que afecta a vecinos de la comuna de Antofagasta y la posibilidad de Fiscalización a la empresa DEMARCO S.A.

Al respecto, comunico a usted que la SEREMI de Salud de la Región de Antofagasta dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°601 de fecha 11 de mayo de 2022, documento del cual se adjunta copia.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

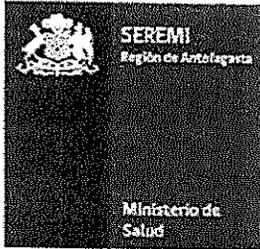
Signature of Dr. Cristóbal Cuadrado Nahum, Subsecretario de Salud Pública, with official seal of the Ministry of Health, Chile.

Table with 2 columns: Department/Unit and initials/signatures. Rows include: Jefatura Gabinete SSP, Asesor Legislativo Ministerial, Jefatura Dpto. de Control de Gestión Ministerial, Jefatura DIPOL, Jefatura Dpto. de Salud Ambiental, Jefatura Unidad OIRS.

LSL

Distribución:

- Gabinete Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- SEREMI de Salud de la Región de Antofagasta.
- DIPOL.
- Oficina de Partes.
- Unidad OIRS.



DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
MT.JBR/LCD/CDL/DJR/djr.

OFICIO: 0601 /

ANT.: OFICIO N° 035-2022 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados – Congreso Nacional de Chile.

MAT.: Informa lo solicitado.

ANTOFAGASTA, 1º MAYO 2022 /

A: **DR. CRISTOBAL CUADRADO NAHUM.**
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.
MINISTERIO DE SALUD.

DE: **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD.**
REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Junto con saludar y en atención a solicitud del antecedente, en que se solicita "*Informar sobre la situación que afecta a vecinos de esa comuna, debido al trasvasije de basura y percolado de camiones que se alojan en calle Prat N° 1349, los cuales serían propiedad de la empresa DEMARCO S.A.*" de la comuna y región de Antofagasta. Al respecto, esta Autoridad Sanitaria informa lo siguiente:

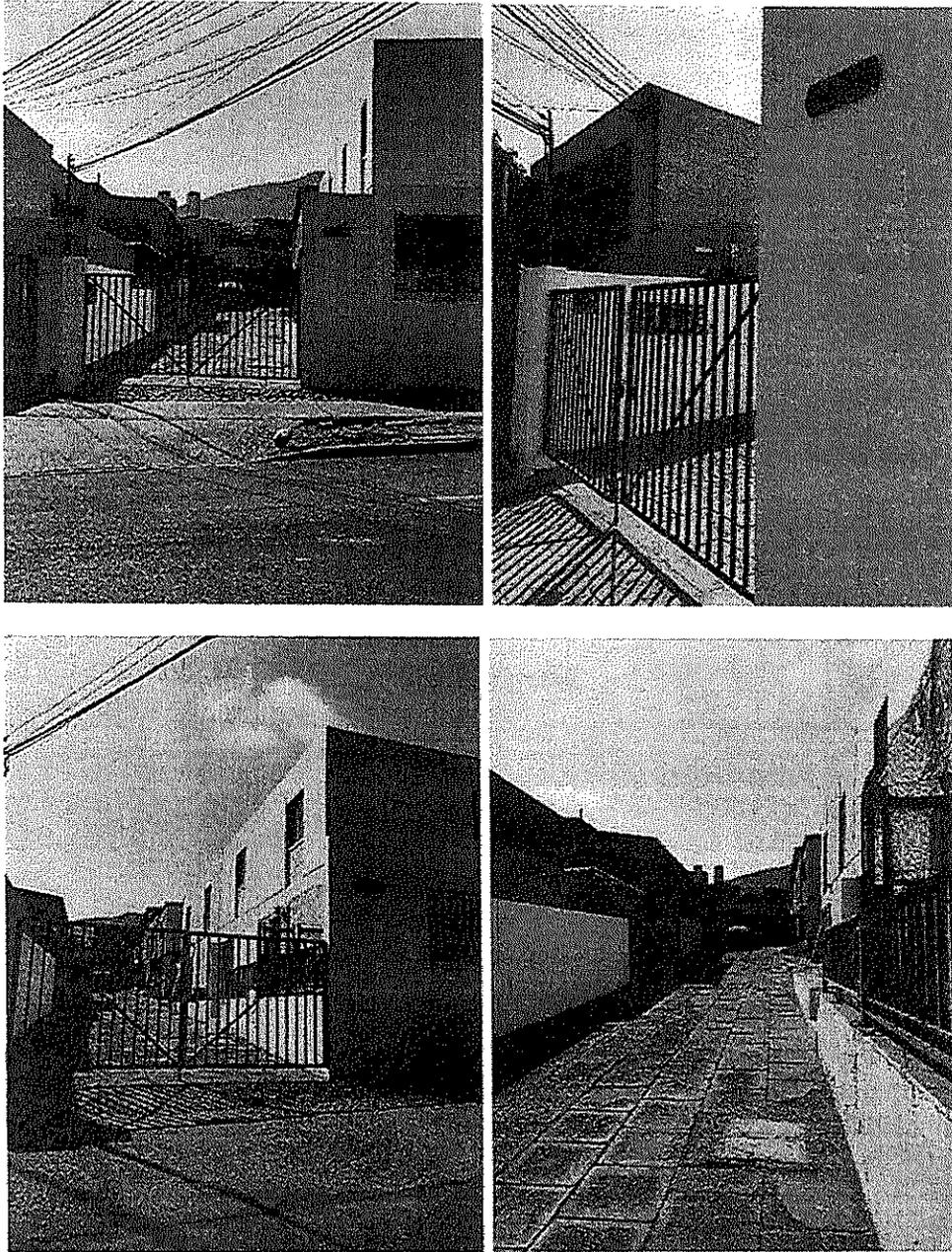
1. Con fecha 10 de mayo del 2022, esta Autoridad Sanitaria se constituye a las instalaciones ubicadas en calle Prat N° 1349 en la comuna de Antofagasta, a fin de constatar la veracidad de lo indicado en solicitud del antecedente, que dice relación con: "*situación que afecta a vecinos de esta comuna, debido al trasvasije de basura y percolado de camiones que se alojan*" en dirección mencionada anteriormente.

En dicha fiscalización no se constató sector de estacionamiento para camiones de recolección de basura, ni actividades relacionadas al trasvasije de basura y percolado de estos camiones.

No se constataron malos olores, ni proliferación de vectores sanitarios en la dirección señalada anteriormente. Además, se indica que dirección señalada, corresponde a una villa de casas habitacionales y no a instalaciones de propiedad de la empresa DEMARCO S.A., en la comuna y región de Antofagasta.

Se adjunta registro fotográfico, en el cual no se evidencia lo mencionado en solicitud del antecedente.

Figura N°1. Fotografías parte frontal.



Fuente: Elaboración Unidad de Salud Ambiental.

2. Por lo anterior, se adjunta copia del Acta de Visita de Fiscalización, Folio N°0017356, de fecha 10.05.2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MT. JESSICA BRAVO RODRIGUEZ.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD.
SEREMI DE SALUD, REGION DE ANTOFAGASTA.

DISTRIBUCIÓN: 228/22

- Interesado.
- Depto. Acción Sanitaria.
- Ofipar.

M. Antonio Matta N°1999, piso 2
Fono: (55) 655096, 655010,
652052, 655098
www.seremi2.redsalud.gob.cl



ACTA N° 0017356

MOTIVO DE LA VISITA:

(Fiscalización, denuncia, programa, verificación, cumplimiento u otro)

En Antofagasta a 10 de Mayo del año 2022, siendo las 12⁰⁰ horas, el Señor(a) Diana Jiménez Mondón funcionario(a) del Depto. Antofagasta de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta, se constituye en las instalaciones de Villa Habitacional de los Rosas ubicadas en Calle Prat N° 1349, comuna de Antofagasta Representante Legal _____, C.N.I.N° _____, teléfono N° _____, correo electrónico _____, domicilio particular (en caso de ser el sumariado persona natural) _____.

I. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ACOMPAÑANTE EN LA INSPECCIÓN:

Don(ña) _____, C.N.I. N° _____ - _____, en calidad de arrendatario/empleador/dependiente/otro): _____.

2. HECHOS CONSTATADOS: (Descripción)

Se realiza visita de fiscalización in situ, mediante Oficio N° 035 de fecha 06/05/2022 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Cámara de Diputados donde se solicita inspeccionar y fiscalizar el cumplimiento de las normativas sanitarias donde al momento de bajar y pernoche de comensal no se abren por calle Prat N° 1349, los cuales son de propiedad de la Empresa DEMARCO S.A., al respecto se constata lo siguiente:

1- Al momento de la fiscalización domicilio ubicado en calle Prat N° 1349 corresponde a una Villa Habitacional de los Rosas, no encontrándose habitantes en el lugar.

2- Se realizó verificación del exterior del lugar no evidenciándose actividades relacionadas al procesamiento de basura y pernoche de comensal.

3- No se constataron malos olores ni molestaciones de vectores sanitarios en dirección señalada anteriormente. De acuerdo a lo antes señalado no se puede verificar la dirección corresponde a la indicada en denuncia.

4- Por tanto, no se constató molestia de inmundicia reportada mediante oficio señalado anteriormente.

5.- La presente acta no es firmada por el interesado dado que no se encontraron condiciones en el lugar.

6.- Se realiza recorridos fotográficos como evidencia de la zona mencionada en la presente acta

3. EXIGENCIAS: (Tarjar en caso de no ocupar)

4. MEDIDA SANITARIA DEL ART. 178 INC.2: (Tarjar en caso de no ocupar)

Que en atención a los hechos descritos y por constituir riesgo inminente para la salud, se decreta, conforme al artículo 178 inciso 2 del Código Sanitario, la siguiente medida sanitaria.

5. INICIO DE SUMARIO SANITARIO Y CITACIÓN (Tarjar en caso de no ocupar)

Por los hechos descritos en la presente acta, se inicia sumario sanitario y se cita a la audiencia de descargos y pruebas a _____

para el día _____ a las _____ horas, en la oficina de _____ ubicadas en _____

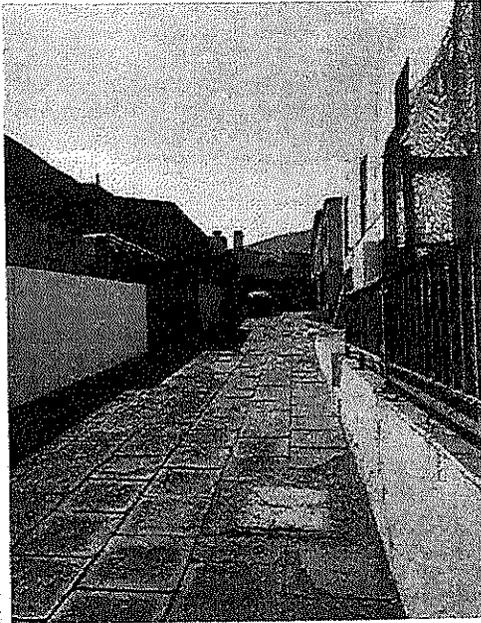
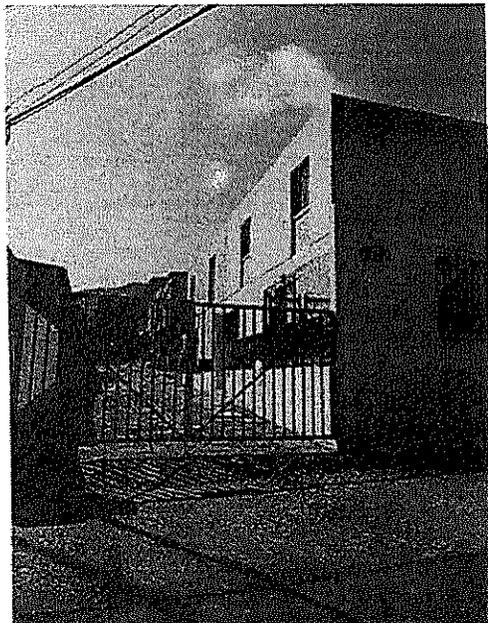
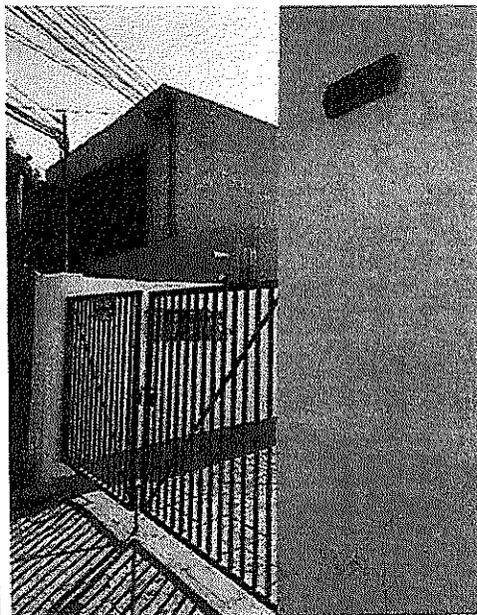
personalmente o representado. La representación debe constar por poder notarial. En caso de empresas o personas jurídicas se debe acreditar la representación legal y la personería del representante apoderado. En caso de no comparecer, se le tendrá por rebelde y se procederá conforme a los artículos 166 y 167 del Código Sanitario.

Nombre, CNI y Firma
(Propietario, representante, arrendatario,
empleado, dependiente, otro)

Nombre del funcionario y firma

Registro Fotográfico

Acta de Fiscalización N° 0017356, de fecha 10.05.2022.





Valparaíso, 6 de mayo de 2022

OFICIO N° 035-2022

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a esa Secretaría, tener a bien, informar sobre la situación que afecta a vecinos de esa comuna, debido al trasvasije de basura y percolado de camiones que se alojan en calle Prat N°1349, los cuales serían de propiedad de la empresa DEMARCO S.A. Al respecto, analice la posibilidad de investigar los hechos y fiscalizar el cumplimiento de las normativas sanitarias correspondientes.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Daniel Melo Contreras**

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado ~~Secretaria~~ de Comisiones

A LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE ANTOFGASTA, SEÑORA JESSICA ANDREA BRAVO RODRÍGUEZ.

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 714356A806F91D6B

Firmado por ANA MARÍA SKOKNIC
DEFILIPPIS
Fecha 06/05/2022 22:12:59 CLT